



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
25 de enero de 2011
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Comisión de Comercio y Desarrollo
**Reunión multianual de expertos sobre servicios, desarrollo
y comercio: la dimensión reguladora e institucional**
Tercer período de sesiones
Ginebra, 6 a 8 de abril de 2011
Tema 2 del programa provisional

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Servicios, desarrollo y comercio: la dimensión reguladora e institucional.
4. Aprobación del informe de la reunión.

II. Anotaciones al programa provisional

Tema 1 Elección de la Mesa

1. Se recomienda que la reunión de expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2 Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El programa provisional de la reunión de expertos se reproduce en la sección I. Una semana antes de la reunión se distribuirá un programa detallado.

Tema 3**Servicios, desarrollo y comercio: la dimensión reguladora e institucional**

3. El tercer período de sesiones de la reunión multianual de expertos se celebra en virtud de la decisión adoptada en la 44ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo, el 10 de julio de 2008. La reunión multianual de expertos tiene por objetivo ayudar a los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados (PMA), y los países con economías en transición a establecer políticas, así como marcos reguladores e institucionales y mecanismos de cooperación para contribuir al fortalecimiento de la capacidad nacional de suministro de servicios, así como a su eficacia, competitividad y capacidad de exportación (Acuerdo de Accra, párr. 94 b)).

4. De conformidad con la decisión de la Junta de Comercio y Desarrollo, en el tercer período de sesiones de la reunión multianual de expertos se examinarán los siguientes temas: a) las tendencias y las características principales de los marcos reguladores e institucionales de los servicios de infraestructura (a saber, los servicios de transporte, telecomunicaciones y energía, los servicios financieros y los servicios de abastecimiento de agua), el desarrollo y el comercio; b) la eficiencia y eficacia de esos marcos y de su interacción con las capacidades de abastecimiento, los objetivos no relacionados con el comercio, incluidas las políticas de acceso universal, y la liberalización del comercio; c) el intercambio de experiencias y mejores prácticas para el fomento del capital humano y los marcos institucionales y reguladores sobre la base de estudios de casos y exámenes de políticas sectoriales y modales (incluido el Modo 4); d) los acuerdos comerciales, los marcos reguladores e institucionales y los obstáculos que la regulación opone a las exportaciones.

5. La eficiencia y la eficacia de los marcos reguladores e institucionales son indispensables para mantener infraestructuras sólidas, como se ha puesto de manifiesto en todo el mundo. Dado que el desarrollo de infraestructuras ha sido un componente importante de las medidas de estímulo y las estrategias de crecimiento de los países, esa regulación cobra especial importancia para los países que están tratando de alcanzar un desarrollo económico y social inclusivo y sostenible después de la crisis. Cada vez se presta más atención al fortalecimiento de los vínculos entre los marcos reguladores e institucionales y las políticas sectoriales, como las políticas de planificación del desarrollo, las políticas comerciales y las políticas de inversión. Muchos países están adoptando un enfoque más holístico y coherente de los servicios de infraestructura, el desarrollo y el comercio.

6. En la reunión se tratará de mejorar la comprensión de diversas cuestiones y opciones relacionadas con la eficacia y eficiencia de los marcos reguladores e institucionales con objeto de ayudar a los encargados de la formulación de políticas y los reguladores a mejorar los resultados en el plano regulador e institucional y a reducir los riesgos de fallos en la regulación, respetando al mismo tiempo las prioridades de la política nacional. Sobre la base de los debates celebrados y las recomendaciones formuladas en los períodos de sesiones primero y segundo, los debates se centrarán en las opciones para abordar las principales cuestiones institucionales y relacionadas con la regulación, en particular la entrada en los mercados, la fijación de precios, la relación o vínculo entre la regulación de la competencia y la regulación sectorial y la coherencia entre todas las políticas pertinentes. Se prestará especial atención al sector de los servicios financieros, en el que las nuevas

reformas de la regulación introducidas en respuesta a la crisis financiera parecen tener importantes repercusiones, en particular para los países en desarrollo y los PMA.

7. Por último, en la reunión se analizará la vinculación entre el comercio de servicios de infraestructura y los marcos regulatorios e institucionales conexos desde el punto de vista sectorial. Se estudiarán diversos criterios para tratar la cuestión de las medidas regulatorias que restringen ese comercio, en particular las exportaciones de los países en desarrollo.

8. Las conclusiones que se adopten en la reunión de expertos servirán de base para el último período de sesiones de la reunión multianual de expertos, en la que está previsto evaluar las repercusiones de los marcos regulatorios e institucionales de los servicios de infraestructura en el desarrollo y el comercio y determinar soluciones prácticas, opciones, programas de fomento de la capacidad y directrices indicativas o listas de las mejores prácticas para los encargados de la formulación de políticas y los reguladores.

9. Para facilitar los debates, la secretaría de la UNCTAD ha preparado una nota de antecedentes. Además, se alienta a los expertos a que preparen documentos breves sobre los temas de debate. Esos documentos se distribuirán en la reunión en la forma y el idioma en que se hayan recibido.

Documentación

TD/B/C.I/MEM.3/8

Servicios, desarrollo y comercio: la dimensión reguladora e institucional – Ampliación de las oportunidades comerciales de los países en desarrollo

Tema 4 Aprobación del informe de la reunión

10. El informe de la reunión de expertos se presentará a la Comisión de Comercio y Desarrollo en su próximo período de sesiones. La reunión de expertos podrá autorizar al Relator para que, bajo la autoridad de la Presidencia, prepare el informe final una vez concluida la reunión.

Aportación de los expertos

Se alienta a los expertos designados por los Estados miembros a que presenten documentos breves (de aproximadamente cinco páginas) como contribución a los trabajos de la reunión. Los documentos se distribuirán a los participantes en el formato y el idioma en que se hayan recibido. Los documentos, que deberán presentarse a la secretaría de la UNCTAD antes de la reunión, deben enviarse a la Sra. Liping Zhang y la Sra. Faustina Attobra-Wilson, Palacio de las Naciones, CH-1211, Suiza; fax: 41 22 917 0044; correo electrónico: liping.zhang@unctad.org y faustina.attobra-wilson@unctad.org.